ANEXO TENICO No. 1

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA E INTEGRAL EN EL CENTRO VIDA" PROFE BERTICA PEÑA", DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS Y AQUELLOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. DANDO CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y VEJEZ CON PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, FINALIZACIÓN VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

COMPONENTE 1: APOYO NUTRICIONAL PARA LA PERSONA MAYOR CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.

RACIÓN PREPARADA.-

DESCRIPCIÓN:

RACION PREPARADA (SERVIDA): SUMINISTRO DE RACIONES PREPARADAS SERVIDAS EN SITIO A CINCUENTA (50) PERSONAS MAYORES Y SUMINISTRO DE RACIONES PREPARADAS A DOMICILIO A 50 PERSONAS MAYORES (Según minuta del nutricionista).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1,1	Desayuno (De conformidad con la minuta patrón) a domicilio	Unidad	10400
1,2	Almuerzo (De conformidad con la minuta patrón) a domicilio	Unidad	10400
1,3	Desayuno (De conformidad con la minuta patrón) servido en sitio.	Unidad	10400
1,4	Almuerzo (De conformidad con la minuta patrón) servido en sitio	Unidad	10400
1,5	Refrigerio según minuta patrón	Unidad	10400

Preparar y garantizar entrega de desayunos y almuerzos servidos, a un promedio de 100 adultos mayores de los cuales 50 beneficiarios se atenderán a domicilio y el restante 50 beneficiarios se atenderán con alimentación servida en sitio en las instalaciones del centro vida PROFE BERTICA PEÑA, además, recibirán 50 adultos mayores el beneficio de refrigerio como complemento a la alimentación acorde con la minuta patrón, de **lunes a sábado incluyendo días festivos,** durante el plazo de ejecución del contrato o hasta agotar existencias de las minutas adquiridas por la Entidad, las entregas se darán en los horarios coordinados con la supervisión acatando las recomendaciones por parte de profesional idóneo. (Nutricionista).

NOTA: El contratista debe garantizar el costo de dos (02) manipuladoras de alimentos dentro del componente de ración preparada y servida.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Dejar evidencia de cada una de las actuaciones: planillas de entrega de alimentación diaria (desayuno, almuerzo, refrigerio), donde se demuestre claramente le beneficiario con firma o en su defecto con huella dactilar, registro fotográfico a full color de las actividades realizadas debidamente soportadas.
2. Ofrecer las raciones preparadas en el momento oportuno y en condiciones óptimas de sanidad y cumpliendo con las recomendaciones nutricionales de forma que promueva la alimentación balanceada y saludable
3. Cumplir con las porciones y gramajes indicados y demás especificaciones técnicas de carácter nutricional, de acuerdo a la minuta patrón y los ciclos de menús adoptados.
4. Cumplir en los términos y plazos el objeto contractual; el nutricionista será la responsable de la aplicación de guías y protocolos de manejo en el proceso de alimentación y de las buenas prácticas de manufactura de los alimentos del hogar.
5. Garantizar en el desarrollo de las actividades propias del programa y que redunden en la atención integral de los adultos mayores.
6. Entregar informes de ejecución del contrato en medio físico y magnético a la Secretaría de Desarrollo Social y/o supervisión y, mensualmente o cuando los entes de control lo requieran.
7. En caso de que haya observaciones con respecto al servicio deberán acogerse y disponer de inmediato a su mejoramiento.
8. El contratista deberá informar oportunamente los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente de los sitios donde se preparen los alimentos según el Decreto 539 de 2014.
9. Cualquier cambio, modificación o ajuste a la minuta patrón y/o ciclos de menú, deberá ser informado oportunamente al supervisor del contrato, para su previa autorización y presentar por escrito los respectivos ajustes avalados por el Nutricionista Dietista.
10. Contar como mínimo con dos (02) personas que certifiquen idoneidad en la manipulación y entrega de los alimentos de acuerdo a las disposiciones sanitarias establecidas en el Decreto 539 de 2014, personas que sus honorarios son contemplados dentro del costo del componente de ración preparada y servida, es importante mencionar que el Municipio garantizara dos (02) manipuladoras dentro del presupuesto de personal, para un total de cuatro (04) manipuladoras.

COMPONENTE 2: GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES Y SU REMISIÓN OPORTUNA A LOS SERVICIOS DE SALUD PARA SU ATENCIÓN TEMPRANA Y REHABILITACIÓN.

El contratista brindará el servicio de atención primaria, garantizando la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y su remisión oportuna a los servicios de salud para su atención temprana, fortalecimiento de la condición física y fortalecimiento de los factores multidimensionales protectores que inciden en el bienestar de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad de los grupos vulnerables del SISBEN focalizados en el hogar día "Profe Bertica Peña", a través de las siguientes acciones:

ACTIVIDADES DE IDENTIFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO QUE FOMENTEN LA CALIDAD DE VIDA Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, EL AUTOCUIDADO DEL ADULTO MAYOR, REALIZADAS POR AUXILIARES DE ENFERMERÍA PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN AL HOGAR DÍA Y OTROS QUE SE ENCUENTRAN EL VULNERABILIDAD.

CANT	DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	NIVEL DE FORMACIÓN	AREA DE FORMACION	EXPERIENCIA
2	100%	TÍTULO EN FORMACIÓN TÉCNICA	AREAS DE LA SALUD	Experiencia de veinticuatro (24) meses en el área de intervención con población adulta mayor.

Requisitos mínimos esenciales exigibles a los centros vida, según en la Resolución No. 055 del 12 de enero de 2018, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social:

- En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 2 personas con este perfil, con disponibilidad de 8 horas diarias cada una por cada día que el Centro preste servicios.
- El/los técnicos/s laboral/es auxiliar/es en enfermería o en salud pública cuenta/n con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores. Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente, a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. La/s constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano.
- Acreditar constancia o participación en formación.
 para la atención de emergencias total 36 horas.
 primer respondiente total 36 horas.
 manejo de elementos en emergencias total 36 horas.

ITEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1	Realizar acciones de atención con enfoque integral de salud, en cooperación con el equipo interdisciplinario, articulando procesos y procedimientos de atención primaria.
2	Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
3	Apoyar a los adultos mayores beneficiarios en el trámite y realizar acompañamiento de los servicios de medicina general, odontología, trámite de medicamentos y remisiones en medicina especializada.
4	Prestar el servicio de primeros auxilios a domicilio durante el tiempo de ejecución del contrato, a los adultos mayores beneficiarios según el listado anexo al presente documento.
5	Acompañar, orientar y realizar el respectivo seguimiento a los adultos mayores beneficiarios en la administración de medicamentos prescritos mediante formula médica.
6	Garantizar que las historias integrales de cada uno de los adultos mayores beneficiarios, contengan la información requerida y el orden adecuado de acuerdo a sus competencias y las disposiciones normativas vigentes.
7	Tomar los signos vitales una vez por semana a los adultos mayores beneficiarios del programa de alimentación, registrando las lecturas en los formatos correspondientes.
8	Tomar los signos vitales diarios a los adultos mayores que presenten enfermedades de hipertensión arterial con riesgo de evento cardio cerebrovascular, o que registren valores alterados registrando las lecturas en los formatos correspondientes.
9	Apoyar los procesos de alimentación de Adultos Mayores que no puedan hacerlo por sí mismos; teniendo en cuenta, las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud y

	Protección Social.
11	Participar en la elaboración de los informes técnicos parciales consolidados y del informe final consolidado.
12	Realizar matriz de seguimiento del estado de ingreso del adulto mayor con sus respectivas novedades, diagnostico de atención, e informar en caso de retiro del programa.
13	Las demás actividades que derivadas de su perfil sean necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos del programa.
ITEM	**PRODUCTO A ENTREGAR**
1	Un informe técnico mensual de las actividades realizadas, relacionando los soportes con sus respectivas planillas y/o reportes de la información a la base de datos. La entrega se realiza en medio impreso a full color y medio magnético.
2	Entrega de base de datos de los beneficiarios atendidos que contenga como mínimo: Nombre y apellido, documento de identidad, procedimiento realizado y fechas de atención mensual y observaciones.
3	Soporte de las planillas atención de los beneficiarios.
4	Registro fotográfico a full color de cada una de las actividades ejecutadas.
5	Los demás formatos que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetos del programa.
6	Elaboración mensual de cronograma de actividades.
7	Entregar al supervisor en medio magnético matriz de seguimiento de los adultos mayores.

COMPONENTE 3: ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO NUTRICIONAL CONTINÚO PARA LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS, REALIZADA POR PROFESIONAL EN NUTRICIÓN.

PROFESIONAL EN NUTRICIÓN.

CANT	DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	NIVEL DE FORMACIÓN	ÁREA DE FORMACIÓN	EXPERIENCIA
1	50%	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL ÁREA REQUERIDA	NUTRICIÓN	Experiencia profesional de 24 meses, de los cuales deberá acreditar experiencia especifica como mínimo de 12 meses como nutricionista en programas de adulto mayor.

Requisitos mínimos esenciales exigibles a los centros vida, según en la Resolución No. 055 del 12 de enero de 2018, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social:

- En actividades de carácter transversal e instrumental, que promuevan el envejecimiento activo, en Centros con 61 o más personas usuarias inscritas cuentan con 1 responsable con disponibilidad de mínimo 16 horas mensuales, distribuidas en mínimo 4 visitas al mes, cada semana, cada una de 4 horas continuas.
- Acreditar constancia o participación en formación:
- para la atención de emergencias total 36 horas.
- primer respondiente total 36 horas.
- manejo de elementos en emergencias de total 36 horas.

- Asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores. Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas.

ITEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1	Realizar valoración inicial, de seguimiento y final a cada uno de los adultos mayores beneficiarios, identificando a través de la valoración los casos que presentan desnutrición o riesgo nutricional teniendo en cuenta el examen físico, datos antropométricos, cambios en el peso, registrando las valoraciones en los formatos correspondientes.
2	Estimar los requerimientos nutricionales a los adultos mayores beneficiarios acorde a su estado de salud, realizando las recomendaciones respectivas si a ello hubiere lugar al coordinador del programa.
3	Asegurar que se cumpla con la ingesta necesaria, a nivel proteico, calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones y hábitos saludables a los adultos mayores beneficiarios, de acuerdo a la minuta patrón y a los ciclos de las minutas programados y vigilar las dietas de los adultos mayores diabéticos e hipertensos.
4	Garantizar en forma directa que se realicen todos los procedimientos técnicos en las distintas etapas de adquisición y almacenamiento de materias primas, elaboración, envasado, rotulado, conservación, transporte y administración de diversos alimentos.
5	Documentar en la historia integral de los adultos mayores beneficiarios y contribuir al logro de los pasos del plan de cuidado nutricional, destacando pautas, metas nutricionales calculadas, progresiones y controles a seguir.
6	Orientar sobre las formas de preparación y elaboración de alimentos que componen las minutas determinando la calidad nutricional y la tolerancia digestiva, así como la orientación sobre buenas prácticas de manufactura.
7	Realizar la actualización de la minutas patrón de alimentos definidas para la prestación del servicio en las modalidades ración a domicilio y servida en sitio.
8	Emitir informe final que refleje consideraciones importantes para el programa en beneficio de los Adultos Mayores, el informe evidencia gráficos, tablas, análisis, conclusiones, recomendaciones, por grupos cada una de las modalidades e incluir bases de datos.
9	Realizar matriz de seguimiento del estado de ingreso del adulto mayor con sus respectiva valoración y seguimiento nutricional, e informar en caso de retiro del programa con su respectiva justificación.
10	La demás actividades derivadas de su perfil sean necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos del programa.
ITEM	**PRODUCTO A ENTREGAR**
1	Un informe técnico mensual de las actividades realizadas, relacionando los soportes con sus respectivas planillas y/o reportes de la información a la base de datos. En medio impreso y magnético.
2	Entrega de base de datos de los beneficiarios atendidos que contenga como mínimo: Nombre y apellido, documento de identidad, procedimiento realizado y fechas de atención mensual y observaciones
3	Soporte de las planillas atención de los beneficiarios.
4	Registro fotográfico a full color de cada una de las actividades ejecutadas.
5	Los demás formatos que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetos del programa.

6	Elaboración mensual de cronograma de actividades.
7	Entregar al supervisor en medio magnético matriz de seguimiento de los adultos mayores.

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA.

CANT	DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	NIVEL DE FORMACIÓN	ÁREA DE FORMACIÓN	EXPERIENCIA
1	50%	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL ÁREA REQUERIDA	PSICOLOGIA	Experiencia profesional de 12 meses, de los cuales deberá acreditar experiencia especifica como mínimo de 6 meses como psicólogo en programas de adulto mayor o población vulnerable

Requisitos mínimos esenciales exigibles a los centros vida, según en la Resolución No. 055 del 12 de enero de 2018, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social:

- En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas cuentan con 1 responsable con disponibilidad de mínimo 16 horas mensuales, distribuidas en mínimo 4 visitas al mes, cada semana, cada una de 4 horas continuas.
- Acreditar constancia o participación en formación para
- Acreditar constancia o participación en formación
- para la atención de emergencias total 36 horas.
- primer respondiente total 36 horas.
- manejo de elementos en emergencias de total 36 horas.
- Asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores. Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas.

ACTIVIDADES DEL PSICOLOGO.

ITEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1	Realizar valoración y caracterización a los adultos mayores que ingresen como beneficiarios focalizados por primera vez al Centro "Profe Bertica Peña" (en sitio y a domicilio) al ingreso del programa identificando factores psicosociales de riesgo y protección al adulto mayor.
2	Realizar intervención y seguimiento psicológico a los adultos mayores beneficiarios en las tres dimensiones: cognitiva (pensamiento), afectiva (emociones), y comportamental (conducta), y realizar el respectivo informe.
3	Identificar y realizar seguimientos de los factores protectores y de riesgo de los adultos mayores pertenecientes al Centro "Profe Bertica Peña" reportado por los profesionales (enfermedad, maltrato intrafamiliar y violencia) y remitir a la entidad pertinente los casos que sean identificados y los requieran (IPS, comisaria de familia, personería). realizando acciones individuales y familiares.
4	Realizar mesa de trabajo con personal profesional y asistencial para evaluar el seguimiento de casos que requieran intervención individualizada de los adultos mayores beneficiarios del Centro

	"Profe Bertica Peña
5	Realizar seguimiento y mediar situaciones de violencia física, verbal, psicológica, y sexual que se presente con los adultos mayores beneficiarios del Centro "Profe Bertica Peña".
6	Realizar una charla semanal cada una con tema diferente sobre:solución pacífica de los conflictos a través de una cultura de diálogo, promoción del envejecimiento positivo, sobre fortalecimiento de procesos de memoria, comunicación y lenguaje y temas relacionados sobre salud mental y emocional; dirigida a todos los adultos mayores pertenecientes al Centro "Profe Bertica Peña" a sus familias y comunidad que lo requiera.
7	Promover actividades (jornadas de aseo e higiene personal, de vestuario, de embellecimiento, entre otras) tendientes a brindar un mayor impacto en el bienestar de los adultos mayores del centro vida.
8	Realizar acompañamiento en la inclusión y participación para los adultos mayores en actividades de promoción del envejecimiento positivo.
9	Desarrollar actividades de lectura comprensiva, expresión corporal, artes, en pro de construcción individual del plan integral del adulto beneficiarios del Centro "Profe Bertica Peña".
10	Realizar una charla mensualmente en estimulación cognitiva a los adultos mayores beneficiarios del centro.
11	Proporcionar diariamente información si así lo amerita a familiares de los beneficiarios del centro día dentro de las materias de su competencia.
12	Realizar matriz de seguimiento del estado de ingreso del adulto mayor con los factores psicosociales de riesgo y protección al adulto mayor, intervención y seguimiento psicológico, situaciones de violencia física, verbal, psicológica, y sexual, los factores protectores y de riesgo, e informar en caso de retiro del programa con su respectiva justificación.
13	Programar un taller mensual de intervención con las familias para la aceptación y afrontamiento de las situaciones particulares que afecten la salud mental y apoyo afectivo del adulto mayor y dejar evidencia de las intervenciones realizadas en la carpeta de cada adulto mayor.
14	Proporcionar diariamente información si así lo amerita a familiares de los beneficiarios del centro día dentro de las materias de su competencia.
15	Realizar matriz de seguimiento del estado de ingreso del adulto mayor con los factores psicosociales de riesgo y protección al adulto mayor, intervención y seguimiento psicológico, situaciones de violencia física, verbal, psicológica, y sexual, los factores protectores y de riesgo, e informar en caso de retiro del programa con su respectiva justificación.
16	Realizar una jornada lúdico recreativa semanal, dirigida a los adultos mayores beneficiados del programa.
17	Las demás actividades y derivadas de su perfil sean necesarias para lograr el cumplimiento del objeto contractual.
ITEM	**PRODUCTO A ENTREGAR**
1	Un informe técnico mensual de las actividades realizadas, relacionando los soportes con sus respectivas planillas y/o reportes de la información a la base de datos. En medio impreso y magnético.
2	Entrega de base de datos de los beneficiarios atendidos que contenga como mínimo: nombre y apellido, documento de identidad, procedimiento realizado y fechas de atención mensual y observaciones
3	Soporte de las planillas atención de los beneficiarios.

4	Los demás formatos que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetos del programa.
5	Registro fotográfico a full color de cada una de las actividades ejecutadas.
6	Elaboración mensual de cronograma de actividades.
7	Entregar al supervisor en medio magnético matriz de seguimiento de los adultos mayores.

ACTIVIDADES DE APOYO Y ORIENTACIÓN SOCIAL.

Orientación social, prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de interacción social que surgen en la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Desarrollada por un profesional en trabajo social.

PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL.

CANT	DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	NIVEL DE FORMACION	AREA DE FORMACION	EXPERIENCIA
1	100%	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL ÁREA REQUERIDA	TRABAJO SOCIAL	Experiencia profesional de 12 meses, de los cuales deberá acreditar experiencia especifica como mínimo de 6 meses como en programas de adulto trabajador social con adulto mayor o población vulnerable

Orientación social, prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de interacción social que surgen en la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Desarrollada por un profesional en trabajo social.

Requisitos mínimos esenciales exigibles a los centros vida, según en la Resolución No. 055 del 12 de enero de 2018, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social:

ITEM	ACTIVIDAD
1	Estructurar y aplicar a los adultos mayores un instrumento de caracterización que aborde valoración inicial a nuevos beneficiarios para determinar las características del estado del funcionamiento social de la población objetivo, previa aprobación por parte de la supervisión.
2	Realizar la actualización del instrumento de caracterización de la población objetivo beneficiaria cuando a ello hubiere lugar.
3	Realizar intervención de caso, familia, grupo y/o comunidad según corresponda de conformidad a la priorización de intervenciones que se deriven de las caracterizaciones a la población objetivo. Y remitir a la entidad pertinente los casos que sean identificados si a ello hubiere lugar (IPS, Comisaría de Familia, Personería).
4	Realizar mensualmente con los adultos mayores beneficiarios una (01) jornada de sensibilización orientada a la solución pacífica de los conflictos y pautas de convivencia.
5	Realizar mensualmente con los adultos mayores beneficiarios dos (02) jornadas de talleres orientados al fortalecimiento de los factores protectores y factores de riesgo multidimensionales; cuya temática sea relacionada al fortalecimiento de las actividades cognitivas y manejo de emociones y a fines, será concertada con la coordinación y la

	supervisión del contrato.
6	Brindar atención, información y orientación a las familias de los adultos mayores beneficiarios dentro de las materias de su competencia.
7	Realizar acompañamiento en la inclusión y participación para los Adultos Mayores en actividades de promoción del envejecimiento positivo, realizando actividades de participación social.
8	Diseñar y socializar para su aprobación por parte de la coordinación y la supervisión, y adoptar los formatos necesarios para el desarrollo de cada una de sus actividades.
9	Realizar una jornada lúdico recreativa semanal, dirigida a los adultos mayores beneficiados del programa.
10	Realizar matriz de seguimiento del estado de ingreso del adulto mayor con valoración inicial, intervención de caso, familia, grupo y/o comunidad e informar en caso de retiro del programa con su respectiva justificación.
11	Las demás actividades que derivadas de su perfil sean necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos del programa.
ITEM	**PRODUCTO A ENTREGAR**
1	Un informe técnico mensual de las actividades realizadas, relacionando los soportes con sus respectivas planillas y/o reportes de la información a la base de datos. En medio impreso y magnético.
2	Entrega de base de datos de los beneficiarios atendidos que contenga como mínimo: nombre y apellido, documento de identidad, procedimiento realizado y fechas de atención mensual y observaciones.
3	Soporte de las planillas atención de los beneficiarios.
4	Registro fotográfico a full color de cada una de las actividades ejecutadas.
5	Los demás formatos que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetos del programa.
6	Elaboración mensual de cronograma de actividades.
7	Entregar al supervisor en medio magnético matriz de seguimiento de los adultos mayores

COMPONENTE 4: REALIZACIÓN DE JORNADAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
3,1	Realizar un (01) taller de envejecimiento activo y exitoso, en temas de tipos de envejecimiento y nueva longevidad. El taller debe ser realizado por un profesional en geriatría con experiencia en adulto mayor mínima de cinco (05) años (Incluye profesional y medios audiovisuales)	UNIDAD	4
3,2	Kit de material ludico-pedagogico acorde para las actividades de esparcimiento y ocupación del tiempo libre.	UNIDAD	4

ITEM	PRODUCTO A ENTREGAR
1	Un informe técnico mensual de las jornadas realizadas, relacionando los soportes con sus respectivas planillas y/o reportes de la información a la base de datos. En medio impreso y magnético.
2	Entrega de base de datos de los beneficiarios atendidos que contenga como mínimo: nombre y apellido, documento de identidad, procedimiento realizado y fechas de atención mensual y observaciones.
3	Soporte de las planillas atención de los beneficiarios.
4	Registro fotográfico a full color de cada una de las actividades ejecutadas.
5	Los demás formatos que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetos del programa.

COMPONENTE 5: GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DÍA "PROFE BERTICA PEÑA".

La preparación de los alimentos desayunos y almuerzos, que serán distribuidos a domicilio para los Adultos Mayores, se prepararan en el centro día "Profe Bertica Peña", además que se debe garantizar la atención presencial a los Adultos Mayores y/o familiares que requieren del suministro de información; por esta razón, se hace necesario surtir los gastos para el funcionamiento, operatividad e higiene en las instalaciones, para esto hay que realizar actividades de operación y mantenimiento que contemplan:

COORDINADOR.

CANT	DEDICACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	ÁREA DE FORMACIÓN	EXPERIENCIA
1	100%	TECNOLOGO EN EL ÁREA REQUERIDA	TECNOLOGO EN ÁREAS DE LA SALUD.	Experiencia profesional de veinticuatro (24) meses, de los cuales deberá acreditar doce (12) meses de experiencia relacionada con la coordinación de programas de adulto mayor.

Requisitos mínimos esenciales exigibles a los centros vida, según en la Resolución No. 055 del 12 de enero de 2018, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social:

- El director o coordinador debe contar con constancia/s de asistencia o participación a formaciones para la atención integral de personas adultas mayores. Esas formaciones deberán corresponder a un componente teórico (presencial o virtual) de mínimo 160 horas, y a un componente de experiencia directa de mínimo 320 horas de atención realizadas durante o posteriormente a las formaciones. Las anteriores constancias deben sumar un mínimo de 480 horas. La/s constancia/s del componente teórico deberá/n ser expedida/s por Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano o Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas por el Estado colombiano.
- En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas cuentan con un director o coordinador con disponibilidad de 8 horas diarias por cada día que el centro preste servicios.
- Acreditar constancia o participación en formación.
- para la atención de emergencias total 36 horas.

- primer respondiente total 36 horas.
- manejo de elementos en emergencias total 36 horas.

ITEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1	Ejercer la acción administrativa del Centro "Profe Bertica Peña", acatando como mínimo las disposiciones establecidas en la normatividad vigente y en especial la Resolución No. 055 de 2018, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social; o las normas que le llegasen a modificar y/o complementar.
2	Coordinar, direccionar y acompañar todas las actividades contempladas en el contrato.
3	Concertar con la Alcaldía Municipal de Villanueva la articulación de la oferta de servicios institucionales dirigidos a la población adulta mayor disponible en el Municipio para ser desarrollados en el Centro "Profe Bertica Peña",
4	Consolidar y elaborar informes de gestión técnico, administrativos y financieros con los respectivos soportes que demuestren avance y ejecución contractual.
5	Garantizar un adecuado manejo y gestión de las comunicaciones y correspondencia que se genere en el desarrollo de la ejecución del contrato.
6	Establecer estrategias de comunicación oportuna y efectiva, por escrito con profesionales, técnicos y personal vinculado al programa; de igual forma con los beneficiarios y familias con el fin de dar cumplimiento al proyecto manual de convivencia y evidenciar por escrito el respectivo seguimiento a los casos que se llegaren a presentar.
7	Brindar información oportuna y respuesta escrita a las diferentes inquietudes que se presenten durante la ejecución del programa cuando se requiera.
8	Programar, hacer seguimiento y verificar cada una de las actividades a desarrollar por cada uno de los profesionales, técnicos y personal vinculado al programa, teniendo en cuenta las estrategias empleadas y evidenciar semanalmente el seguimiento realizado.
9	Informar oportunamente a la supervisión toda novedad que se presente en desarrollo de la ejecución contractual
10	Coordinar organizar propiciar la interacción de los miembros de los grupos, ver que se lleven a cabo las actividades vigilar que se cumplan los objetivos del contrato de adultos mayores.
11	Garantizar el uso adecuado de los bienes entregados mediante inventarios del Centro Día "Profe Bertica Peña".
12	Las demás actividades que derivadas de su perfil sean necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos del programa.
13	Liderar la formulación y/o actualización si a ello hubiere lugar, de los manuales de procesos y procedimientos, misionales, estratégicos y de soporte del Centro Día "Profe Bertica Peña"
14	Presentar plan y cronograma de trabajo del contrato con anticipación, para aprobación por parte de la supervisión.
ITEM	**PRODUCTO A ENTREGAR**
1	Un informe técnico mensual de las actividades realizadas, relacionando los soportes con sus respectivas planillas y/o reportes de la información a la base de datos. En medio impreso y magnético.
2	Entrega de base de datos de los beneficiarios atendidos que contenga como mínimo: nombre y apellido, documento de identidad, procedimiento realizado y fechas de atención mensual y observaciones
3	Soporte de las planillas atención de los beneficiarios.
4	Registro fotográfico a full color de cada una de las actividades ejecutadas.

5	Los demás formatos que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetos del programa.
6	Elaboración mensual de cronograma de actividades.

MANIPULADORAS DE ALIMENTOS.

CANTIDAD	DEDICACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	EXPERIENCIA
4	100%	TÍTULO DE BACHILLER	Doce (12) meses de experiencia relacionada con manipulación de alimentos con empresas publicas y/o privadas.

Requisitos mínimos esenciales exigibles a los centros vida, según en la Resolución No. 055 del 12 de enero de 2018, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social:

- En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas, cuentan con mínimo 1 responsable con disponibilidad de 8 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios.
- Acreditar constancia o participación en formación.
- para la atención de emergencias total 36 horas.
- primer respondiente total 36 horas.
- manejo de elementos en emergencias total 36 horas.

ACTIVIDADES MANIPULADORAS DE ALIMENTOS.

ITEM	ACTIVIDAD
1	Utilizar el uniforme asignado para realizar las labores. Así mismo los elementos de protección e higiene.
2	Limpiar, picar o pelar los alimentos.
3	Realizar el alistamiento de salsas y/0 aliños que se requieran para la preparación de los alimentos.
4	Ayudar en la preparación de los platos según ciclos de menú y minuta nutricional establecida y aprobada por el profesional en Nutrición
5	Realizar la debida limpieza del área de cocina y los respectivos utensilios antes, durante y posterior a la preparación de los alimentos.
6	Organización de los alimentos perecederos y no precederos en el sitio adecuado.
7	Manipular los insumos cautelosamente evitando estropear, en aras de cumplir con la preparación de los alimentos en cantidades y tiempo requerido y bajo las mejores condiciones de salubridad.
8	Velar por inventario que se deja a cargo para el área de cocina.

ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES.

El oferente garantizará las condiciones de asepsia, desinfección y atención de servicios generales en las instalaciones del Centro de Día durante la jornada de atención a las personas mayores, para lo cual se requiere de recurso humano en trabajos de servicios generales.

CANTIDAD	DEDICACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	EXPERIENCIA
1	100%	TÍTULO DE BACHILLER	Doce (12) meses de experiencia relacionada en servicios generales con empresas publicas y/o privadas.

Requisitos mínimos esenciales exigibles a los centros vida, según en la Resolución No. 055 del 12 de enero de 2018, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social:

- En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas, cuentan con mínimo 1 responsable con disponibilidad de 8 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios.
- Acreditar constancia o participación en formación.
- para la atención de emergencias total 36 horas.
- primer respondiente total 36 horas.
- Manejo de elementos en emergencias total 36 horas

ITEM	ACTIVIDAD
1	Utilizar el uniforme asignado para realizar las labores.
2	Utilizar los elementos de protección personal, cumpliendo con los protocolos del Manual de Seguridad.
3	Hacer uso racional del agua y la energía.
4	Mantener su higiene postural en el desarrollo de las funciones asignadas.
5	Realizar las tareas de mantenimiento asignadas según la distribución de áreas o las solicitadas por el coordinador en el menor tiempo y con la mayor calidad posible.
6	Realizar la limpieza y desinfección de las herramientas utilizadas en las instalaciones para su adecuado funcionamiento, bajo la estricta observación de las medidas de seguridad y seguimiento del coordinador del Programa.
7	Solicitar a tiempo y mantener en existencia útiles de aseo y limpieza, conforme a los elementos entregados.
8	Controlar el suministro de agua, cerrar las llaves y comunicar al coordinador las fugas o daños que se produzcan.
9	Desarrollar actividades de servicios generales de limpieza y aseo en todas las áreas del centro "Profe Bertica Peña", en forma eficiente y oportuna, de conformidad a las siguientes especificaciones, bajo las instrucciones del Coordinador: **a).** Muebles y enseres: Retirar el polvo diariamente, aplicar soluciones para la conservación, mantenimiento y desinfección de los mismos. **b).** Equipos de oficina: Limpieza del polvo, empleando productos desinfectantes en máquinas, utilizando bayetillas semi húmedas y elementos necesarios que se requieran para brindar un ambiente limpio y conservar la asepsia. **C.** Vidrios: Limpiar rotativamente los vidrios de las instalaciones por la parte interna y en su totalidad y en la parte externa en los sitios en los que se pueden limpiar constantemente.

	d). Persianas y Cortinas: Lavarlas y desinfectarlas conforme a las instrucciones del coordinador **e).** Archivadores: limpieza y desinfección. **f).** Paredes, puertas y divisiones: lavar y desinfectar conforme a las instrucciones del coordinador **g).** Pisos: lavar y desinfectar conforme a las instrucciones del coordinador. **h).** Unidades Sanitarias: Lavar, desinfectar, desempapelar conforme a las instrucciones del coordinador. **i).** Canecas y papeleras: Lavar, desinfectar, desempapelar periódicamente, conforme a las instrucciones del coordinador. **j).** Recolectar diariamente la basura y evacuar al sitio asignado para ello en Centro "Profe Bertica Peña". **k).** Áreas de acceso: Recolectar basuras, barrer, lavar, desinfectar. **l).** Lavado de tanques del Centro **m).** Brindar apoyo en el mantenimiento de accesorios grifos, cambio de bombillas entre otras. Realizar todas las actividades inherentes al objeto contractual.
10	Las demás actividades que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetos del programa en el área de limpieza.

ACTIVIDADES DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.

El oferente garantizará las condiciones de asepsia, desinfección y atención de servicios generales en las instalaciones del Centro de Día durante la jornada de atención a las personas mayores, para lo cual se requiere de recurso humano en trabajos de servicios generales.

CANTIDAD	DEDICACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	EXPERIENCIA
1	100%	TÍTULO DE BACHILLER	Doce (12) meses de experiencia relacionada en servicios generales con empresas publicas y/o privadas.

Requisitos mínimos esenciales exigibles a los centros vida, según en la Resolución No. 055 del 12 de enero de 2018, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social:

- En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas, cuentan con mínimo 1 responsable con disponibilidad de 8 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios.
- Acreditar constancia o participación en formación para la atención de emergencias, primer respondiente y manejo de elementos en emergencias de mínimo 36 horas.

ITEM	ACTIVIDAD
1	Utilizar los elementos de protección personal, cumpliendo con los protocolos del Manual de Seguridad.
2	Controlar el suministro de agua, cerrar las llaves y comunicar al coordinador las fugas o daños que se produzcan.
3	Mantener limpieza y aseo de las zonas verdes, recolección de desechos de las podas, arreglo de jardines del Centro "Profe Bertica Peña".
4	Realizar el control del agua, la filtración y la recirculación, la desinfección, la limpieza de las paredes y el fondo de la piscina que se encuentra ubicada en el Centro "Profe Bertica Peña".

5	Realizar la limpieza: retirando con un recoge hojas todos los insectos, hojas y demás restos que se encuentran en la superficie del agua de la piscina.
6	Garantizar diariamente la desinfección de la piscina y hacer uso correcto de los respectivos químicos, utilizar los elementos de protección en el momento de manipularlos.
7	Las demás actividades que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetos del programa en el área de limpieza.

ACTIVIDADES AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

CANTIDAD	DEDICACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	EXPERIENCIA
1	100%	PERSONA NATURAL CON TÍTULO DE BACHILLER.	Experiencia: Doce (12) meses de experiencia relacionada en servicios asistenciales y administrativos con empresas publicas y/o privadas.

- Acreditar constancia o participación en formación.
- para la atención de emergencias total 36 horas.
- primer respondiente total 36 horas.
- manejo de elementos en emergencias total 36 horas.

ITEM	ACTIVIDAD
1	Asegurar el adecuado manejo y Control de la Documentación requerida por la normatividad de Ley de archivo y que rige en centro Día Profe Bertica Peña.
2	Realizar soporte técnico a todas las áreas del Centro Día Profe Bertica Peña, en el manejo de los procesos y procedimientos archivísticos y de control de Documentos y Registros.
3	Garantizar la Organización, uso, elaboración de inventarios documentales, manejo y conservación de los documentos de archivo que se deriven del ejercicio de sus funciones (Archivos de Gestión).
4	Brindar apoyo al coordinador en actividades de recolección de información digital, como soportes de evidencias para los informes mensuales que se aportan en el componentes de Nutrición (toma de registro fotográfico de alimentación)
5	Brindar apoyo en la organización y recolección de planillas de asistencia de participación de los programas que brinda el Centro día Profe Bertica Peña a los adultos mayores del Municipio de Villanueva Casanare.
6	Las demás actividades que se requieran para lograr el cumplimiento del objeto del contrato

MANEJO DE ZONAS VERDES, (PODAS DE CESPED, JARDINES, ÁRBOLES).

Manejo de zonas verdes como podas de césped, jardines, arboles, con el fin de garantizar el buen funcionamiento del Centro Día "Profe Bertica Peña".

El oferente deberá garantizar el acceso y la permanencia de los beneficiarios mediante la realización de actividades necesarias para el manejo de las instalaciones y sus alrededores disminuyendo los factores de riesgo de accidentes, tales como: Poda de prado y zonas verdes césped con guadaña; así mismo, poda de árboles, jardines y eliminación de inservibles, entre otros. Para lo cual deberá incluir todos los elementos necesarios para esta actividad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Manejo de zonas verdes, (podas de césped, jardines, árboles)	8	meses

COMPONENTE 6: INSUMOS E IMPLEMENTOS DE ASEO.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1	Esponja en alambre para lavado de ollas, en acero, multiuso, color plateado	Paquete X 4 Unidades	24
2	Bolsas basura en material polietileno de alta densidad, tamaño (1 MTR x 1,30 MTR),INDUSTRIAL color negro	Paquete x 6 unidades	24
3	Bolsas basura en material polietileno de alta densidad, tamaño (49 CM X 70 cm), Tipo B, color negro	Paquete x 6 unidades	24
4	Bolsas basura en material polietileno de alta densidad, tamaño (70CM X 95 CM) JUMBO, color blanco	Paquete x 6 unidades	24
5	Bolsas basura en material polietileno de alta densidad, tamaño (70 CM X 95 cm) JUMBO, color verde	Paquete x 6 unidades	24
6	Limpión en tela color blanco de medida 23 cm de ancho por 47 cm de largo	UNIDAD	80
7	jabón en barra de 300grs para lavado de ropa	UNIDAD	160
8	Desinfectante liquido original, ingredientes activos: hipoclorito de sodio 5.25% usos: desinfección de paredes, pisos, baños entre otros, frasco x 3800 cc	UNIDAD	64
9	Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo. Bolsa X 3000 Gr.	UNIDAD	80

10	Jabón de tocador líquido para manos, antibacterial con tapa dosificadora. Unidad X 500 Cc	UNIDAD	80
11	Jabón de loza, presentación en crema por 900 gr, aromas: surtidos	UNIDAD	32
12	Esponja plástica para el lavado de ollas.	UNIDAD	120
13	Recogedor en base plástica de 25cmx25cm, con mango de madera x1,20mt largo	UNIDAD	24
14	Trapero, mecha con hilos de algodón absorbentes, con una dimensión de 30 cm debe estar libre de pelusas, no dejar mota o elementos que produzcan rayado en las superficies que son utilizados, con gancho plástico que pueda ser reutilizado, palo en madera liso de 1.20m de largo	UNIDAD	32
15	Escoba de cerdas lisas, flexibles, suaves y plumilladas en nylon, base de polietileno, con cabo en plástico liso de 1.2m	UNIDAD	48
16	Papel higiénico jumbo ecológico x 250 metros (para dispensador)	UNIDAD	80
17	Guantes de vinilo, desechables, látex de caucho natural, borde enrollado caja x 100 und	Caja x 100 Und	32
18	Guantes n°8, calibre 25 en la palma de la mano, antibacterial, fabricado con látex natural resistentes a detergentes y blanqueadores	Par	80
19	Delantales en caucho para cocina	UNIDAD	32
20	Toalla de cocina x 45 toallas cada rollo	Paquete x 3 rollo por 45 hojas cada uno	32
21	Cloro granulado al 70% para piscina	Tarro x 2 kilos	24
22	clarit para piscina	galón	24
23	soda caustica	kilo	24
24	sulfato de aluminio tipo a, estado sólido granulado	kilo	48

FICHA TECNICA No. 1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
ESPONJAS EN ALAMBRE PARA LAVADO DE OLLAS.	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO:** 47000000 Equipos y suministros para limpieza **FAMILIA:** 47120000: Equipo de aseo **CLASE:** 47121800: Equipo de limpieza **PRODUCTO:** 47121803: Esponjas o esponjillas B**) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Material de la esponja: Acero. Superficie de limpieza: Sartenes antiadherentes Tipo de abrasión: Remoción de residuos. Tipo de esponja: Multiusos. Color: Plateado. Peso: 0.50 libras	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
PAQUETE X 4 UNIDADES	24

FICHA TECNICA No. 2

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
BOLSAS BASURA EN MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, TAMAÑO (1 MTR X 1,30 MTR), INDUSTRIAL COLOR NEGRO.	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO**:24000000 maquinaria, accesorio, y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales. **FAMILIA**: 24110000. Recipientes y almacenamiento **CLASE**: 24111500: bolsas **PRODUCTO**: 24111503: Bolsas plásticas **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Capacidad de peso: 25 KILOS Bolsa Negra tipo industrial	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
PAQUETE X 6 UNIDADES	24

FICHA TECNICA No. 3

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
Bolsas basura en material polietileno de alta densidad, tamaño (49 CM X 70 cm), Tipo B, color negro

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS**: 24000000 maquinaria, accesorio, y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales. **FAMILIAS**: 24110000. Recipientes y almacenamiento **CLASES:** 24111500: bolsas **PRODUCTOS:** 24111503: Bolsas plásticas **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** **Capacidad de peso: 10 kilos** **Tipo**: Industrial.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAQUETE X 6 UNIDADES	24

FICHA TECNICA No. 4

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
Bolsas basura en material polietileno de alta densidad, tamaño (70 CM X 95 CM) JUMBO, color blanco
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS:** 24000000 maquinaria, accesorio, y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales. **FAMILIAS**: 24110000. Recipientes y almacenamiento **CLASES:** 24111500: bolsas **PRODUCTOS:** 24111503: Bolsas plásticas **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Bolsas basura en material polietileno de alta densidad, tamaño (70 CM X 95 CM) JUMBO, color blanco.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAQUETE X 6 UNIDADES	24

FICHA TECNICA No. 5

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
Bolsas basura en material polietileno de alta densidad, tamaño (70 CM X 95 cm) JUMBO, color verde
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS:**24000000 maquinaria, accesorio, y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales. **FAMILIAS:** 24110000. Recipientes y almacenamiento **CLASES:** 24111500: bolsas **PRODUCTOS:** 24111503: Bolsas plásticas

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Bolsas basura en material polietileno de alta densidad, tamaño (70 CM X 95 cm) JUMBO, color verde	
UNIDAD DE MEDIDA	
Paquete x 6 unidades	**24**

FICHA TECNICA No. 6.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
LIMPIONES EN TELA	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS**: 52000000: Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo **FAMILIAS**: 52120000: ropa de cama, materiales, paños de cocina y toallas. **CLASES:** 52121600: mantelerías de cocina y mesas y accesorios **PRODUCTOS:** 52121601: limpiones. **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** limpiones grandes de 23 cm x47cm en tela color blancos, Limpión Tela Toalla Blanco.	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
UND	80

FICHA TECNICA No. 7.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
JABÓN EN BARRA DE 300 GRS PARA LAVADO DE ROPA	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS**: 53000000 ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL **FAMILIAS**: 53130000 ARTICULOS DE TOCAR Y CUIDADO PERSONAL **CLASES:** 53131600 BAÑO Y CUERPO **PRODUCTOS:** 53131608 JABONES **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** JABON EN BARRA DE 300 Gr: PARA EL LAVADO DE ROPA **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Aspecto: Pasta regular coloreada. Olor: Perfumado. Alcalinidad: máx. 0.4 Solubilidad: Miscible en agua Contenido de activo: 70% – 75% Cloruros como NaCl: máx. 0.5% CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN: que sea Completamente soluble en agua y es biodegradable si se diluye. Si se desecha al alcantarillado o al drenaje, la solución diluida no perjudica los microorganismos que intervienen en el tratamiento de aguas negras. Deséchese de acuerdo con las disposiciones legales	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**

UND	160

FICHA TECNICA No. 08.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
DESINFECTANTE LIQUIDO ORIGINAL	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO:** 47000000: Equipos y suministros para limpieza **FAMILIA:** 47130000: Suministros de Aseo y limpieza **CLASE:** 47131800: soluciones de limpieza y desinfección **PRODUCTO**: 47131803: desinfectante para uso doméstico. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Desinfectante liquido original, ingredientes activos: hipoclorito de sodio 5.25% usos: desinfección de paredes, pisos, baños entre otros, frasco x 3800 cc.	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
frasco x 3800 cc	64

FICHA TECNICA No. 09.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
JABÓN PARA ASEO GENERAL, INOLORO Y BIODEGRADABLE, EN POLVO. BOLSA X 3000 GR.	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO**: 47000000: EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA LIMPIEZA **FAMILIA**: 47130000: SUMINISTRO DE ASEO Y LIMPIEZA **CLASE**: 47131800: SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN **PRODUCTO**: 47131811: PRODUCTOS DE LAVANDERIA. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Jabón para aseo general, inoloro y biodegradable, en polvo. Bolsa X 3000 Gr. Modelo: Vinagre Limón Formato: Polvo Tipo de envase: Bolsa Fragancia: Vinagre Limón Es apto para lavado a mano: Sí Es removedor de manchas: Sí Es antibanterial: si	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
Bolsa X 3000 Gr.	80

FICHA TECNICA No. 10

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
TALCO JABÓNANTIBACTERIAL DE TOCADOR LÍQUIDO PARA MANOS

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS:** 73000000: Servicios de producción industrial y manufactura **FAMILIAS**: 73100000: Industrias de plásticos y productos químicos **CLASES:** 73101600: Producción de químicos fertilizantes **PRODUCTOS:** 73101612: Servicios de producción de jabones o preparaciones para limpieza o perfumes o cosméticos. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Jabón de tocador líquido para manos, antibanterial con tapa dosificadora. Unidad X 500 Cc, con dispensador. Jabón líquido para manos antibanterial ideal para todo tipo de piel, pH balanceado que permite el uso continuo sin perder la hidratación y suavidad. La combinación de sus ingredientes hace que sea un producto antibacterial ideal para todo tipo de piel, posee un buen poder espumante, suavizante y de limpieza. Su pH balanceado permite el uso continuo en la higiene de manos. Este producto también es de uso institucional para establecimientos como: hospitales, clínicas, consultorios, restaurantes, colegios, entre otras instituciones.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Unidad X 500 Cc, con dispensador	80

FICHA TECNICA No. 11.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
JABÓN DE LOZA
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS**: 73000000: Servicio de producción Industrial y manufactura **FAMILIAS**: 73100000: Industrias de plástico y productos químicos **CLASES**: 73101600: producción de químicos y fertilizantes **PRODUCTOS**: 73101612: Servicio de producción de Jabones o preparaciones para limpieza **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Jabón para loza, Presentación 900 gramos, Aroma limón, quita grasa

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
POTE X 900 gr	32

FICHA TECNICA No. 12.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
ESPONJA PLÁSTICA PARA EL LAVADO DE OLLAS

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO.** **SEGMENTOS:** 47000000 Equipos y suministros para limpieza **FAMILIAS**: 47120000: Equipo de aseo **CLASES:**47121800: Equipo de limpieza **PRODUCTOS:**47121803: Esponjas o esponjillas B**) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Tipo de esponja de limpieza: Multiusos. Material: Aluminio. Superficie de limpieza: Ideal para teflón. Tipo de abrasión: Suave

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UNIDAD	120

FICHA TECNICA No. 13.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
RECOGEDOR EN BASE PLÁSTICA DE 25cmX25CM
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO**: 47000000 **FAMILIA:** 47130000 **CLASE**: 47131600 **PRODUCTO**: 47131611 **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Recogedor de basura de plástico Recogedor plástico, cuenta con el tamaño adecuado para la recolección de basuras y otros. Plástico resistente a solventes comunes. Cuenta con dientes para limpiar filamentos de escobas. con mango de madera x1,20mtr largo

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UND	24

FICHA TECNICA No. 14

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
TRAPERO, MECHA CON HILOS DE ALGODÓN ABSORBENTES, CON UNA DIMENSIÓN DE 30 CM

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO**: 47000000: Equipos y suministros para limpieza **FAMILIAS:** 47130000: suministro de aseo y limpieza **CLASE:** 47131600: escobas, trapero, cepillos y accesorios. **PRODUCTO:** 47131618: traperos húmedos **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Debe estar libre de pelusas, no dejar mota o elementos que produzcan rayado en las superficies que son utilizados, con gancho plástico que pueda ser reutilizado, palo en madera liso de 1.20 cm de largo MECHA GRUESA, 90% DE ALGODÓN QUE PERMITE UNA MAYOR ABSORCIÓN. Traperos con gran nivel de absorción con hilazas de algodón aptas para condiciones de tráfico pesado. Ideal para limpiar y secar superficies grandes.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UND	32

FICHA TECNICA No. 15.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
ESCOBA DE CERDAS LISAS
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS:** 470000000 Equipos y suministros para la limpieza **FAMILIAS**: 47130000 Suministro de aseo y limpieza **CLASES:** 47131600 Escobas, traperos, cepillos y accesorios **PRODUCTOS:** 47131604 Escobas **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Escoba de cerdas lisas, flexibles, suaves y plumilladas en nylon, base de polietileno, con cabo en plástico liso de 1.2m. Incluye Mango Rosca; Cerdas Súper suaves; Protector de extremos.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UND	48

FICHA TECNICA No. 16.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
PAPEL HIGIÉNICO ECOLÓGICO

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS:** 14000000: Materiales y productos de papel **FAMILIAS**: 14110000: Productos de papel **CLASES:** 14111700: Productos de papel para uso personal **PRODUCTOS:** 14111704: papel higiénico **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Papel higiénico de 250 metros x rollo, color blanco, Consumible para dispensador. De uso Higiene personal.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UND X 250 METROS	80

FICHA TECNICA No. 17.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
GUANTES DE VINILO, DESECHABLES, LATEX DE CAUCHO NATURAL, BORDE ENROLLADO CAJA X 100 UND.
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS:** 48000000: Maquinaria, equipos y suministro para la industria de servicios. **FAMILIAS**: 48100000: Equipos de servicios para alimentación de Instituciones. **CLASES:** 481021: suministro y equipo de manipulación y almacenamiento **PRODUCTOS:**48102107: Guantes para abastecimiento de comidas por encargo (catering) o dispensadores de guantes. **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Están fabricados con una delgada capa de vinilo que permite una alta sensibilidad al tacto y destreza. Resistentes a la elongación. Excelente resistencia a la punción y a la rotura •Material sintético libre de la proteína del látex. Característico por su impermeabilidad, estabilidad y duración.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAJA X 100 UNIDADES	32

FICHA TECNICA No. 18.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
GUANTES N°8, CALIBRE 25 EN LA PALMA DE LA MANO
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS:** 4600000000: Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad. **FAMILIAS**: 46180000: Seguridad y protección Personal

CLASES: 45181500: Ropa de seguridad
PRODUCTOS: 46181504: Guantes de protección
B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:
ESPECIFICACIONES TECNICAS:
Guantes n°8, calibre 25 en la palma de la mano, antibacterial, fabricado con látex natural resistentes a detergentes y blanqueadores.
Guantes elaborados 100% de látex natural reforzado en la palma de la mano y dedos, con un labrado especial antideslizante que brinda un agarre fuerte y seguro. Su diseño es perfecto para la manipulación de detergentes, desinfectantes hasta productos químicos de mayor concentración evitando el contacto con la piel protegiendo las manos de quemaduras u otros daños.
Su material ofrece gran elasticidad y resistencia a los desgarres y el desgaste que ocasionan las soluciones diluidas y ante la baja temperatura del agua y otros líquidos. Además, su material interno permite adaptarse fácilmente a la mano garantizando mejor movimiento y con más destreza.
Material apto para la manipulación de detergentes, desinfectantes y productos químicos de mayor concentración.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAR	80

FICHA TECNICA No. 19.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
DELANTALES EN CAUCHO PARA COCINA
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS:** 46000000: Equipos y suministros de defensa, orden público. Protección, vigilancia y seguridad **FAMILIAS**: 46180000: Seguridad y protección personal. **CLASES**: 46181900: Protectores auditivos **PRODUCTOS:** 46181501: Delantales protectores **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Delantal Industrial Impermeable En Pvc 18 De 100 X 70 Cm. Tipo de delantal de cocina: Delantal de cintura. Con ajuste en Cintura: Si.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UND.	32

FICHA TECNICA No. 20.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
TOALLA DE COCINA
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS:** 14000000: Materiales y productos de papel

FAMILIAS: 14110000 Productos de papel **CLASES:** 14111700: Productos de papel para uso personal. **PRODUCTOS:** 14111703: toallas de papel. **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Paquete x 3 rollos x 45 hojas cada uno. Toalla de papel desechable mega absorbente.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Paquete x 3 rollos x 45 hojas cada uno	32

FICHA TECNICA No. 21.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
CLORO GRANULADO AL 70% PARA PISCINA
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS:** 12000000 Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas **FAMILIAS**: 12140000: Elementos y gases **CLASES:** 12141900: No metales y gases elementales y puros **PRODUCTOS: 12141901: cloro** **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Formato del cloro: Granulado al 70%. Usos recomendados: Piscinas, tratamientos de aguas, Limpieza de superficies. Concentración de cloro:7%. Composición: Hipoclorito de calcio al 70%.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TARRO X 2 KILOS	24

FICHA TECNICA No. 22.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
CLARIT PARA PISCINA
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS:** 49000000: equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación. **FAMILIAS**: 49240000: Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministro de natación y de spa **CLASES:** 49241700: Equipo y suministros de piscina y spa **PRODUCTOS:**49241712: Químicos para piscinas **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Es un producto diseñado para lograr excelentes resultados en tratamientos de floculación, especialmente cuando la presencia de metales en el agua de la piscina,

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GALON	24

FICHA TECNICA No. 23.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
SODA CAUSTICA	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS:** 49000000: equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación. **FAMILIAS**: 49240000: Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministro de natación y de spa **CLASES:** 49241700: Equipo y suministros de piscina y spa **PRODUCTOS:**49241712: Químicos para piscinas **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Es utilizada en la fabricación de celulosa, aluminio, jabones y detergentes, fibra sintética rayón, celofán, sales de sodio en general, colorantes y pigmentos, vidrio, productos farmacéuticos, cosméticos, en la producción de Hipoclorito de Sodio y en otros productos para el tratamiento del agua.	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
KILO	24

FICHA TECNICA No. 24.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
SULFATO DE ALUMINIO TIPO A, ESTADO SÓLIDO GRANULADO	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS:** 49000000: equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación. **FAMILIAS:** 49240000: Equipo de recreo, parques infantiles y equipo y suministro de natación y de spa **CLASES:** 49241700: Equipo y suministros de piscina y spa **PRODUCTOS:** 49241712: Químicos para piscinas **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** **Modelo:** Granulado, El sulfato de aluminio atraerá las partículas sólidas que provocan la turbiedad del agua y se precipitarán al fondo de la piscina. Se debe diluir en agua antes de aplicar en la piscina.	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
KILO	48

<u>COMPONENTE 7:</u> PAQUETES NUTRICIONALES ADULTOS MAYORES AREA RURAL.

Dentro del presente componente se requiere la realización de un tamizaje (toma de medidas antropométricas y clasificación Nutricional; con el fin de determinar el estado Nutrición que se encuentra el adulto mayor. La presente actividad debe realizarse con el Profesional en Nutrición que tiene contemplado la Administración Municipal dentro del Equipo interdisciplinario que está establecido para el presente proceso. Así mismo se realizará el desarrollo de

la actividad con el acompañamiento de la entrega de un paquete nutricional que permite brindar un apoyo nutricional para aquellos adultos mayores del área rural que de alguna forma se encuentran en un estado de vulnerabilidad.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	
Aceite vegetal en botella, contenido 900 ml	
Aceite vegetal en botella, contenido 900 ml. (Marca reconocida en el mercado). A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO 50000000 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS 50150000 ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES 50151500 ACEITES Y GRASAS VEGETALES COMESTIBLES 50151513 ACEITES VEGETALES O DE PLANTA COMESTIBLE B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA: Cabe resaltar que la intención del objeto de la contratación, es suministrar cada uno de los productos a entregar estarán debidamente empacados en material sanitario apropiado para el tipo de producto, con registro INVIMA, peso, lote, plazo mínimo de seis (6) meses para su vencimiento a la fecha de entrega, Velar por que en los empaques de alimentos para consumo en desarrollo del contrato, se dé cumplimiento a la Resolución 2652 de 2004 del Ministerio de la Protección Social de manera tal que en los empaques y envases por lo menos aparezca la siguiente información: nombre del alimento, lista de ingredientes, contenido neto, nombre y dirección del fabricante, país de origen, identificación del lote, fecha de vencimiento y/o de duración mínima e instrucciones para conservación, registro sanitario para los productos que de acuerdo con la norma vigente lo requieran.	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
TARRO X 900 ml	120

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	
ARROZ BLANCO GRADO 1 EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO X 1000 GR	
CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO. 50000000 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS 50220000 PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES 50221100 CEREALES 50221101 GRANO DE CEREAL ARROZ BLANCO GRADO 1 EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO X 1000 GR. Arroz blanco entero. Fortificado (con vitaminas B6, B12 Zinc y ácido fuco) Lenteja tipo 1 grano entera, PESO NETO: 1000 gramos, EMPAQUE: Bolsa de polietileno de baja densidad calibre 1 .5. VIDA ÚTIL: Mínimo 06 meses	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
BOLSA X1000 GRS	600

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	
LENTEJA TIPO 1 GRANO ENTERA	
Lenteja tipo 1 grano entera, PESO NETO: 1000 gramos, EMPAQUE: Bolsa de polietileno de baja densidad calibre 1 .5. VIDA ÚTIL: Mínimo 06 meses A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO 50000000 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS 50420000 VEGETALES SECOS 50424500 LENTEJAS SECAS 50424503 LENTEJAS VERDE SECA CALORIAS CARBOHIDRATOS 23 g COLESTEROL 0 mg SODIO 0mg HIERRO FIBRA DIETARIA 12g AZUCARES 3g PROTEINAS 15 g VITAMINA B1 VITAMINA B2 VITAMINA B3	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
Bolsa x 1000 GRS	120

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
FRIJOL ROJO: VARIEDAD: Fríjol rojo tipo 1
FRIJOL ROJO: VARIEDAD: Fríjol rojo tipo 1 grano entera, PESO NETO: 1000 gramos, EMPAQUE: Bolsa de polietileno de baja densidad calibre 1.5. VIDA ÚTIL: Mínimo 06 meses. A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO 50000000 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS 50420000 VEGETALES SECOS 50401811 FRIJOLES. CALORIAS CARBOHIDRATOS 24 g COLESTEROL 0 mg CALCIO HIERRO FIBRA DIETARIA 12 g PROTEINAS 12 g VITAMINA B1 VITAMINA B2 VITAMINA B3

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BOLSA X 1000 GRS	240

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
AZÚCAR BLANCA GRANULADA
CAODIGO UNSPSC:50161509 Azúcar blanca granulada, contenido 900 gramos empacado en bolsa. (Marca reconocida en el mercado) también conocido como azúcar común o azúcar blanco, es un azúcar refinado que los procesadores de alimentos blanquean y muelen a un tamaño similar al de la sal de mesa. Se utiliza habitualmente en las recetas de repostería

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BOLSA X 900 GRS	240

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
SAL REFINADA
CODIGO UNSPSC 12352107 Sal refinada alta pureza sin adictivos, contenido 1000 gramos empacado en bolsa. (Marca reconocida en el mercado) Con su sabor salino y su presentación en bolsa, es ideal para sazonar tus platillos favoritos. Esta sal fina es un producto de calidad. Su práctico envase te permite almacenarla de manera segura y mantener su frescura por más tiempo.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BOLSA X1000 GRS	240

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO 5000000: alimentos bebidas y tabaco 50200000: Bebidas 50201700: Café y Té. 50201706: Café B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA: Cabe resaltar que la intención del objeto de la contratación, es suministrar cada uno de los productos a entregar estarán debidamente empacados en material sanitario apropiado para el tipo de producto, con registro INVIMA Café tostado y molido, con sabor intenso y aroma natural de café, contenido 450 gramos empacado en bolsa. (Marca reconocida en el mercado)

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BOLSA X 450 GRS	120

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CHOCOLATE EN POLVO
Chocolate en polvo para preparar de forma Instantánea de 300 gramos empacado en pote. (Marca reconocida en el mercado). A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO 50000000 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS 50160000 CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA 50161500 CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS 50161511 CHOCOLATE O SUSTITUTO DE CHOCOLATE B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA: Cabe resaltar que la intención del objeto de la contratación, es suministrar cada uno de los productos a entregar estarán debidamente empacados en material sanitario apropiado para el tipo de producto, con registro INVIMA, peso, lote, plazo mínimo de seis (6) meses para su vencimiento a la fecha de entrega. GRASA TOTAL: 5g GRASA SATURADA: 3g GRASA POLINSATURADA: 0g GRASA MONOINSATURADA: 1.5g COLESTEROL: 0 Mg

UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
POTE X 300 GRS	240

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PANELA TRADICIONAL.
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO 50000000 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS 50160000 CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES Y PRODUCTOS DE CONFITERIA 50161500 CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS 50161509 AZUCARES NATURALES O PRODUCTOS ENDULZANTES B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA: Cabe resaltar que la intención del objeto de la contratación, es suministrar cada uno de los productos a entregar estarán debidamente empacados en material sanitario apropiado para el tipo de producto, con registro INVIMA, peso, lote, plazo mínimo de seis (6) meses para su vencimiento a la fecha de entrega. Panela tradicional sin adictivos, en pastilla, contenido de 500 gramos el paquete. (Marca reconocida en el mercado). Panela en bloque cuadrada, PESO APROX: 500 gramos Unidad, EMPAQUE: polipropileno

UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
BLOQUE X500 GRS	480

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	
HARINA DE TRIGO TRADICIONAL.	
50000000 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS 50220000 PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES 50221300 HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO 50221302 HARINA. Harina de trigo tradicional, fortificada, textura suave, contenido 500 gramos empacado en bolsa. (Marca reconocida en el mercado). Ingrediente fundamental en la cocina. Excelente fuente de Proteína, Hierro, Vitaminas B1, B2 y ácido fólico. Fortificada con Niacina, Hierro, Vitamina B1, B2 y B9. No altera el sabor de tus comidas. Se adapta a diversas preparaciones. Con sello positivo. Libre de sodio.	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
BOLSA X 500 GRS	240

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	
HARINA DE MAÍZ BLANCA	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO 50000000 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS 50220000 PRODUCTOS DE CEREALES Y LEGUMBRES 50221300 HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO 50221301 HARINA VEGETAL B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA: Cabe resaltar que la intención del objeto de la contratación, es suministrar cada uno de los productos a entregar estarán debidamente empacados en material sanitario apropiado para el tipo de producto, con registro INVIMA, peso, lote, plazo mínimo de seis (6) meses para su vencimiento a la fecha de entrega	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
BOLSA X 500 GRS	240

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
LECHE EN POLVO DESLACTOSADA
LECHE EN POLVO DESLACTOSADA DE VACA: VARIEDAD: Leche en polvo deslactosada fortificada con hierro, calcio y vitamina C debe cumplir con el decreto 616 de 2006, PESO NETO: Bolsa por 380 gramos, empaque en bolsa de material flexible laminado a base de aluminio al vacío, VIDA ÚTIL: no inferior a 6 meses. A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO 50000000 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS 50130000 PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS

50131700 PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50131704 LECHE EN POLVO
CALORIAS 150 -155
GRASA6% - 12%
COLESTEROL 5% - 10%
SODIO 4% - 5%
CARBOHIDRATOS 4%
FIBRA DIETARIA 0 %
AZUCARES 11 g – 13 g
PROTEINA 8 g – 9g
VITAMINA A 4% - 15%
VITAMINA C 0 %

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BOLSA X 380 GRS	120

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PASTA ALIMENTICIA PARA SECO
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO 50000000 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS 50190000 ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS 50192900 PASTA O TALLARINES NATURAL 50192902 PASTA O FIDEOS DE REPISA c) ESPECIFICACIÓN TECNICA: Pasta alimentaria fortificada con ácido fólico, hierro, zinc, vitamina A, tipo espagueti, cumplir con la resolución 4393/1991, NTC 1055; PESO NETO: 1000 GRS gramos, EMPAQUE: Bolsa de polietileno de baja densidad calibre 2 polipropileno o bolsa de celofán.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BOLSA X 1000 GRS	120

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
PASTA ALIMENTICIA PARA SOPA, TIPO CONCHAS
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO 50000000 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS 50190000 ALIMENTOS PREPARADOS Y CONSERVADOS 50192900 PASTA O TALLARINES NATURAL 50192902 PASTA O FIDEOS DE REPISA c) ESPECIFICACIÓN TECNICA: Pasta alimentaria fortificada con ácido fólico, hierro, zinc, vitamina A, tipo espagueti, cumplir con la resolución 4393/1991, NTC 1055; PESO NETO: 1000 GRS gramos, EMPAQUE: Bolsa de polietileno de baja densidad calibre 2 polipropileno o bolsa de celofán.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BOLSA X 1000 GRS	120

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	
LOMITO DE ATÚN EN AGUA	
Lomito de Atún en agua, buena fuente de proteína, alto en Omega 3, 6 y 9, contenido 150 gramos en lata. (Marca reconocida en el mercado). A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO 50000000 ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS 50460000 VEGETALES EN LATA O EN FRASCO 50467000 KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO 50467007 ATUN ENLATADA CALORIAS 60 GRASA TOTAL 1.5 g 2% Grasa saturada 0g 0% Colesterol 0 mg 0% Sodio 110 mg 5% Carbohidratos totales 0 g 0% Fibra dietaria 0 g 0% Azúcares 0 g ------ Proteínas 12g 24% Vitamina A 2% Calcio 2%	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
LATA X 150 GRS	240

ACTIVIDADES PARA EL COMPONENTE DE PAQUETE NUTRICIONAL (RACIÓN PARA PREPARAR).

- Cada ración para preparar deberá entregarse empacada de manera individual debidamente sellada.
- El oferente seleccionado deberá realizar el ingreso respectivo de las raciones para preparar en la oficina del Almacén del Municipio de Villanueva Casanare.
- El mecanismo de entrega será en domicilio de los beneficiarios en los casos especiales de salud o estado de vulnerabilidad. Se debe realizar búsqueda activa de la población entregada mediante base de datos por la administración; el contratista deberá realizar convocatoria con mínimo 8 días de antelación las fechas de entrega, informando horarios de visita al lugar de residencia de cada adulto.
- El contratista deberá garantizar el personal y la logística necesaria en cada entrega, teniendo en cuenta; convocatoria, organización, transporte cumpliendo con los protocolos de bioseguridad impartidos por el ministerio de salud y protección social frente a infecciones de respiración aguda (IRA).
- Garantizar que en los empaques de alimentos, se dé cumplimiento a la Resolución 485 DE 2005 del Ministerio de la Protección Social de manera tal que en los empaques y envases por lo menos aparezca la siguiente información: nombre del alimento, lista de ingredientes, contenido neto, nombre y dirección del fabricante, país de origen, identificación del lote, fecha de vencimiento y/o de duración mínima e instrucciones para conservación, registro sanitario INVIMA para los productos que de acuerdo con la norma vigente lo requieran.
- Reemplazar los alimentos que salen defectuoso o que no cumpla con las especificaciones exigidas
- dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la fecha de la comunicación de la Alcaldía

- Municipal.
 El contratista deberá presentar las respectivas planillas de entrega a beneficiarios de acuerdo al modelo entregado por la entidad (Supervisor); en las que se deberá registrar firma o impresión dactilar (huella) correctamente de cada Persona Mayor, registro fotográfico que evidencie el recibido de los beneficiarios por cada una de las entregas de la ración para preparar.
- Dar cumplimiento con las especificaciones técnicas que se encuentran anexas en cada ficha técnica
- proceso, garantizando una excelente calidad para el consumo.

COMPONENTE 8: ACTIVIDAD TALLER NAVIDEÑO PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN AL CENTRO VIDA PROFE BERTICA PEÑA.

1	CAPACITADOR PARA TALLER EN PINTURA CON FORMACION BACHILLER Y FORMACIONES EN PINTURAS DE OLEO Y MOLDES EN LATEX , CON EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMO HABER EJECUTADO DOS (02) TALLERES DE PINTURA DIRIGIDO A POBLACIÓN ADUTLO MAYOR	HORAS	40

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	
2. POCILLOS EN PELTRE	
CODIGO UNSPSC:52151504 Producto: Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico El pocillo es de peltre y el filo plateado es de acero inoxidable. Como sabemos, si la taza llega a golpearse, el peltre puede despostillarse. Recomendamos tener cuidado. Pocillo / Taza de Peltre de 10oz, ligera y resistente. -Perfecta para bebidas, para adorno de mesa o para guardar cosas. El pocillo cubierto de color de blanco con la medida: 6,5 cm de diámetro y altura de 5,5 cm.	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
UND	100

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO	
3. JARRAS DE ALUMINIO DE 500 ML.	
CODIGO UNSPSC: 24112601 Olleta Multiusos de Aluminio Diseño clásico: Su diseño tradicional y elegante se adapta a cualquier cocina o mesa. Capacidad: 500ml Producto 100% colombiano Material: Aluminio de alta calidad incluye tapa	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
UND	50

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO

4. PERCHERO DE LOZA ELABORADOS EN MADERA.

Perchero de loza elaborados en madera de forma artesanal, especial para ser soporte de enganchar pasillos, de una base de 14 cm de ancha x 14 cm de largo, la base de 3cm de alto, y el perchero artesanal de una medida 25 cm, totalmente con laca y con baño en barniz.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UND	50

5	PINTURA ACRILICA DE UN (01) LITRO COLOR BLANCO	TARRO X LITRO	13
6	PINTURA ACRILICA DE UN (01) LITRO COLOR AMARILLO	TARRO X LITRO	2
7	PINTURA ACRILICA DE UN (01) LITRO COLOR AZUL	TARRO X LITRO	2
8	PINTURA ACRILICA DE UN (01) LITRO COLOR NARANJA	TARRO X LITRO	2
9	PINTURA ACRILICA DE UN (01) LITRO COLOR ROJO	TARRO X LITRO	2
10	PINTURA ACRILICA DE UN (01) LITRO COLOR VERDE	TARRO X LITRO	2
11	PINTURA ACRILICA DE UN (01) LITRO COLOR MAGNETA.	TARRO X LITRO	2
12	PINTURA ACRILICA DE UN (01) LITRO COLOR NEGRO	TARRO X LITRO	2
13	PINTURA ACRILICA DE UN (01) LITRO COLOR MORADO	TARRO X LITRO	1
14	PINCEL SINTETICA #6	UND	50
15	PINCELES LAINER # 00	UND	50
16	PINCELES # 8	UND	50
17	PINCELES # 3/4 ANGULAR	UND	50
18	PINCEL # 10 REDONDO CERDA DURA	UND	50
19	GALON BARNIZ POLIURETANO TRANSPARENTE	GALON	1
20	PAPEL ONIX PARA MODISTERIA PAQUETE POR 10 HOJAS	PAQUTE X 10 HOJAS	5

21	PAQUETE DE TOALLAS HUMEDAS X 100 UNIDADES	PAQUETE X 100 UNIDADES	4
22	GARANTIZAR REFRIGERIO PARA 50 ADULTOS MAYORES QUE CONSTA DE: UNA PORCION DE NATILLA CON BUÑUELOS Y/O ROLLITOS NAVIDEÑOS Y/O SANDWICH DE POLLO DE 180 GRS. BEBIDAS: ARROZ CON LECHE Y/O SALPICON Y/O JUGO DE 100% FRUTA NATURAL. EN VASO DEBIDAMENTE EMPACADO DE 200 ML LOS CUALES SERAN ENTREGADOS EN JORNADA DE LA TARDE.	UND	50

PRODUCTO A ENTREGAR:

1. Previa suscripción del acta de Inicio se debe presentar una metodología del taller a realizar junto con un cronograma establecido, el cual debe ser aprobado por la supervisión.
2. Presentar Informe en físico con la metodología realizada, soportado con registro fotográfico a full color y planillas de asistencia con firma y/o huella del adulto Mayor.
3. Presentar planillas del pago de seguridad social integral, soportes de pago por los servicios prestados y demás soportes que crean convenientes para soportar la actividad.
4. Se deberá realizar el respectivo tramite de ingreso y salida almacén y acta de entrega de los bienes al Centro Día Profe Bertica Peña.
5. Presentar Paz y salvo por todo concepto suscrito entre las partes

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

De conformidad con el cumplimiento de las actividades, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. El cuidado y protección de las instalaciones del Centro Día "Profe Bertica Peña" en el tiempo de ejecución del contrato estarán a cargo del Contratista, previa entrega de las instalaciones por parte de la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante acta de entrega de inventarios.
2. En el Centro Día "Profe Bertica Peña" se espera prestar atención integral a un promedio de 100 adultos mayores beneficiarios y priorizados por la Secretaría de Desarrollo Social; no obstante, en el evento que remitan más adultos mayores priorizados de los estimados, deberán ser atendidos por parte del contratista.
3. El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
4. Presentar con cada informe documento equivalente a paz y salvo de pagos al personal vinculado en la ejecución del contrato.
5. El contratista deberá entregar los bienes en el Almacén Municipal ubicado en la Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores segundo piso.
6. Presentar las garantías exigidas dentro del término pactado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entregar las raciones preparadas (Desayuno - Refrigerios - Almuerzo) en el momento oportuno y en condiciones óptimas de sanidad y cumpliendo con las recomendaciones nutricionales de forma que promueva la alimentación balanceada y saludable, garantizando la cadena de conservación.
2. Analiza la minuta patrón y los ciclos de menú determinar su competencia, recomendar los respectivos ajustes si a ello hubiere lugar, sin que esto disminuya la calidad de la nutrición de la población objetivo, presentarlos ante la supervisión del contrato y adoptarlos para el cumplimiento del componente nutricional, previa aprobación por parte de la supervisión. La minuta a tener en cuenta se anexa al presente estudio previo.
3. Cumplir con las porciones y gramajes indicados y demás especificaciones técnicas de carácter nutricional, de acuerdo a la minuta patrón y los ciclos de menús adoptados.
4. Cualquier cambio, modificación o ajuste a la minuta patrón y/o ciclos de menú, deberá ser informado oportunamente al supervisor del contrato, para su previa autorización y presentar por escrito los respectivos ajustes avalados por el Nutricionista Dietista.
5. El contratista deberá presentar las respectivas planillas de entrega a beneficiarios de acuerdo al modelo entregado por el supervisor; en las que se deberá registrar impresión dactilar (huella) correctamente de cada Adulto Mayor previendo las características propias de la población y registro fotográfico que evidencie la entrega a los beneficiarios de la ración servida.
6. Contar como mínimo con cuatro (04) personas que certifiquen idoneidad en la manipulación y entrega de los alimentos de acuerdo a las disposiciones sanitarias establecidas en el Decreto 539 de 2014, para lo cual el proponente debe al momento de presentar oferta, demostrar que los manipuladores de alimentos están debidamente certificado por la entidad de salud competente, de igual manera la nutricionista deberá ser la responsable de la aplicación de guías y protocolos de manejo en el proceso de alimentación del hogar día.
7. El contratista deberá presentar las respectivas planillas de entrega a beneficiarios de acuerdo al modelo entregado por el despacho de la Secretaría de Desarrollo Social; en las que se deberá registrar firma o impresión dactilar (huella) correctamente de cada Adulto Mayor previendo las características propias de la población y registro fotográfico que evidencie el recibido de cada uno de los beneficiarios por cada una de las entregas de la ración para preparar.

OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO:

1. Constituir la base de datos de adultos mayores beneficiarios priorizados y remitirlos al contratista, para su inclusión al programa de atención a Adulto Mayor.
2. Hacer entrega formal del inventario de bienes para el desarrollo de las actividades contractuales.
3. Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse
4. Ejercer la oportuna vigilancia y supervisión técnica, administrativa y financiera de la ejecución del contrato, en los términos consagrados en la Ley 1474 de 2011, y hacer las observaciones a que se diere lugar en desarrollo del mismo en forma oportuna, así como sugerir las recomendaciones necesarias en procura del cumplimiento del objeto convenido.
5. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.
6. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

MARIBEL GARCÍA GUEVARA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Social

Elaboró: **LUZ DARY BARRETO BAUTISTA**
Profesional de Apoyo – Secretaria de Desarrollo Social